COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 20 de abril de 2015

ORDEN PARTICULAR Nº: 250

VISTO: El Dictamen de fecha 14 de abril de 2015, que hace referencia al Contratación Directa FAP Nº 39/2015 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor";

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la cancelacion del llamado a Contratación Directa FAP Nº 39/2015 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el **Art. 31** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "...Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar la cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Cancélese el llamado a Contratación Directa FAP Nº 39/2015 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" de conformidad a los requerimientos planteados.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

TCNEL. DIV. AER. BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA